

Precedencia de suscripción
En Cáceres... UNA peseta al mes
Fuera de la capital... 3.50 al trimestre.

Tarifa de anuncios
Primera plana... 0.25 pta. líner.
Segunda id... 0.20
Tercera id... 0.10
Cuarta id... 0.05
Quintina entre las Noticias... 0.20
Quintina entre las Noticias... 0.20
Especiales (3.ª plana) cinco líneas, 5 pta. mes.



EL NOTICIERO



DIARIO DE CÁCERES

REDACCION ADMINISTRACION E IMPRENTA
ALFONSO III, N.º 1.—CÁCERES, E.
Páginas adelantadas
No se publica los días festivos
Francisco concertado

ULTIMOS TELEFONEMAS Y NOTICIAS DE LA MAÑANA

PARA DIPUTADO A CORTES

CANDIDATURA LIBERAL POR CÁCERES

DON ANDRÉS SÁNCHEZ DE LA ROSA

POLITICA PROVINCIAL

La cara es el espejo del alma

Si es exacto el refrán que encabeza estas líneas, los primates mauristas en Cáceres, de alguna manera les hemos de llamar, nos dan la clave de lo que ha de ser la próxima lucha electoral.

Desde que desapareció de aquí el señor Vitórica, se apoderó de su semblante un si es no es de melancólica apariencia, mal disimulada, que no se compaginaba con las alharacas y desafiadoras aposturas que precedieron a su venida, cuando los convites y cigarros se sucedían, amenizados con bombo y platillos.

Dijérase que algún motivo inesperado entibió sus ilusiones y apagó sus esperanzas, al no ver en el candidato todas aquellas disposiciones para la lucha que ellos desearan, es decir, no el caño libre que creían para la aplicación del procedimiento pecuniario, única forma de hacer un regular papel en la batalla.

Parece ser que al señor Vitórica preocupa más la lucha por Madrid, por tener que cumplir compromisos contraídos para que su nombre, insignificante fuera de su posición financiera, pueda figurar en la candidatura, al lado de los señores que la integran.

Y los que observan detalles, que en apariencia son de poca importancia, pero que en realidad la tienen, no dejarán de notar, que en la despedida dispensada al señor Vitórica, el día de su regreso a la Corte, no figuraban ni la décima parte del personal que estuvo a recibirle, reducido siempre, a pesar de los esfuerzos hechos la víspera, con

cartas, besalamanos y verbalmente, para engrosarlo.

Añádase a esto el rumor que corre, de boca en boca, de que el señor Vitórica se marchó para no volver, dejando aquí a su representante electoral, el sacerdote señor Santamaría, pero no el talonario libre que se tenía por descontado.

Nosotros, en tales menesteres, esperamos la confirmación ó negación de estos rumores, efectivos, el próximo domingo, y entonces enjuiciaremos sobre el particular y veremos si los hechos se amoldan a las palabras y promesas que, á diario, consignaban en sus columnas, los dos periódicos que se hicieron tan entusiastas defensores del repentino mesías, que viene á resolver, á más de un circunstancial problema casero electoral, el problema cacereño en todos sus aspectos.

Lo cierto y positivo es que el semblante de nuestros mauristas no es el mismo de hace una semana, porque no mantiene la satisfacción de entonces, ni es tan risueño como antes y como lo ha sido otras veces en circunstancias parecidas á las de ahora.

¿El por qué? No lo sabemos, y respetamos cual se debe, la discreción y reserva de los directores de este cotarro de maurismo policromado, pero la variación del semblante, esa sí le hemos apreciado, y con nosotros todo el mundo, y lógicamente discutiendo, tal demudación debe tener una causa que no debe ser todo lo placentera y satisfactoria que los importadores del señor Vitórica desearan.

su poderosa voz en una jornada de gloria. El capitán Loreto ordenó luego presentar armas mientras el enorme público prorrumpe en aclamaciones.

El príncipe pasó revista á la batería estrechando la mano al capitán Loreto, retirándose después seguido de las autoridades, en tanto las bandas tocaban himnos patrióticos y el público prorrumpe en vivas á Saboya y á Italia, mientras los alumnos de las escuelas entonaban el himno de Garibaldi desde lo alto del monumento.

Ser y no ser

El colega maurista dice que en los asuntos suscitados por su compañero circunstancial de armas y fatigas sobre incompatibilidad tan supuesta como deseada, de ocupar un cargo administrativo y la dirección de nuestro diario, dice que no tiene que entrar ni salir en tal cuestión.

Por ahí debías haber empezado, colega, y no en hablar de lo que no entiendes.

Al fin y al cabo, cayó de la burra....

I. Giraud
Plaza Mayor, 3
Teléfono núm. 170

Entre bromas y veras

Oído á la caja.

Mientras El Mundo persiste en sus acusaciones contra el señor Vitórica y la célebre carta del chantaje no parece, no hay un alma que con pruebas ó con razones, sea capaz de desmentir lo que contra el candidato maurista se dice.

Eso sí: honorabilidad, fortuna, laboriosidad y adulación mercenaria, no le falta. ¡Es tan conocido en Cáceres!

Por cierto que queriendo desviar la cuestión—no precisamente con habilidad—á un terreno en el que pudieran intervenir otras personas, ha habido colega que saca á relucir ciertas incompatibilidades.

¡Lo comprendemos! Cuando se sustentaba la teoría de que por amor al distrito se debe votar á un desconocido, no es extraño que haya quien crea compatible el cargo de temporero del Ayuntamiento con la dirección de un periódico, y en cambio incompatibles la cátedra de un Instituto y la dirección del periódico.

La verdad, que consecuencia no les falta.

Es mucho cacarear el dinero que puede utilizar Casuso para mercarse el acta.

Excursión electoral del Sr. Sánchez de la Rosa

En Torreegázar.

A las cuatro de la tarde del lunes llegaba en automóvil al pueblo de Torreegázar el candidato liberal por este distrito don Andrés Sánchez de la Rosa, acompañado de los diputados provinciales don Eladio Rodas y don Cándido Cáceres, y de los señores don Juan Muñoz Soria, don José Agustín Peña y don Luis González Borreguero.

En la carretera esperaban á los expedicionarios un inmenso gentío, y los muchos amigos y correligionarios del señor Sánchez de la Rosa, entre los que recordamos á los señores don Ignacio Polo, don Francisco Román, don Miguel Apolinar, don Miguel Pablos, don Pastor Pavón, don Juan Pavón, don Juan María, don Juan Polo Carrasco, don Juan Román Jiménez, don Pedro R. Román, don Felipe Rosa, don Vicente Guerrero, don Francisco J. Jiménez, don Jacinto Román Pulido, don Angel Román, don Benito Pedro, don Máximo Jiménez, don Julián Barras, don Francisco Polo, don Agustín Durán, don Francisco N. Jiménez, don Francisco R. Román, don Gonzalo G. Antequera, don Francisco N. Ramos, don José Polo, don Domingo y don Leandro Pablos, don Matías Largo.

Don Juan R. Román, don Antonio Polo Alcántara, don José Rosa Chavales, don Santiago Vázquez, don Agustín Sanabria, don Bernabé Fraile, don Diego Galán, don Benito Rosa, don Alejo Polo, don José Nevado é hijo, don Apolinar Nevado, don Juan Román Leo, don Francisco Román Pavón, don Gonzalo Gómez Román, don Domingo R. Román, don Teodoro Polo, don Juan Carrasco Nevado, don Máximo Merideño, don Adrián Polo, don Antonio Durán, don Benito Jiménez Leo, don Faustino Jiménez, don Blas Leo, don Venancio Guerra, don Antonio y don Constantino Polo, don Francisco Chancelón, don José Polo, don Agustín Rodríguez y don Antonio Rodríguez é hijo.

Después de los saludos de ordenanza, y con estruendos vivas al diputado, se dirigió la comitiva al salón preparado al efecto donde fué imposible penetrar todos.

Don Eladio Rodas, con frases sencillas y elocuentes, saludó á los correligionarios de Torreegázar, ofreciéndose como diputado provincial, pues pueblo donde existen tantos y tan buenos amigos, bien

Los hay que ya están «escamatis» á tanto dar en el parche.

Entre los procedimientos puestos en práctica para deslumbrar á la gente, existe el novísimo de hacerse la barba.

Digo esto, porque anteayer á un muy atildado eterno aspirante á pretendiente á diputado, se le ocurrió afeitarse en el Arroyo y ofrecer 500 pesetas por el voto al barbero.

¡Qué atrocidad! exponerse á una cortadura.

No nos sorprende; lleva tanto tiempo en la higuera el protagonista, que va á terminar por cambiar el sexo al apellido.

Los hay muy pulcros.

BIBLIOGRAFIA

Se ha puesto á la venta en toda España el segundo tomo de «Memorias de una cortesana» interesante novela erótica de Eduardo Zamacois, que forma el volumen L de la notable «Biblioteca Sopena».

En este segundo tomo de «Memorias de una cortesana», escrito con la corrección que distingue á su famoso autor, señor Zamacois, el interés de la fábula aumenta de un modo extraordinario hasta el punto de ser imposible, al lector abandonar el libro, una vez comenzado, hasta haber pasado su vista sobre la última línea.

Los amantes de la bella literatura deben apresurarse á adquirir esta sugestiva é interesante obra, que se vende en todas las librerías de España, y en casa del editor (Provenza, 93 á 97), en Barcelona, al precio de 1.25 pesetas cada tomo.

POLITICA PROVINCIAL

El candidato por Hoyos

Los dos órganos clericales, deslumbrados por el rango y la posición social financiera de ciertos candidatos, apelan á tendenciosas informaciones para favorecerlos, buscando el natural perjuicio de sus contrincantes.

Si siguiendo alguno de ellos el procedimiento, propio y exclusivo, de su, también propia y exclusiva sinceridad, no miente de una manera clara, pero soslaya la verdad con intención manifiesta. Lo primero sería un pecado, lo segundo, por lo visto puede pasar.

Peró hemos de atajar una afirmación que hace, competentemente autorizados, para deshacer de una manera clara y precisa, el concepto de camboista y catalanista que el colega atribuye al candidato regionalista señor Sáiz Gallego, que es un verdadero granero que ha salido al conde de Casa Valencia, quien ahora que ha ido al distrito, se convencerá de como un distrito responde al abandono con que se le ha tenido durante tantos años.

Don Gregorio Sáiz Gallego, no es catalán ni catalanista en el sentido de separatista.

Aunque el ser catalán no es una deshonra, sino que lo conceptuamos de tanto honor como el haber nacido en cualquier otra región española, el señor Sáiz Gallego es andaluz de nacimiento, y aunque regionalista convencido, porque de cerca, y de visu ha podido apreciar las ventajas de esta política, jamás pasó por su imaginación, como no puede pasar por una cabeza equilibrada, y mucho menos por ningún catalán que ame á su región, la idea de un separatismo regional que daría al traste con la nacionalidad española, con perjuicio manifiesto y ruina segura para todos.

No es, no puede ser, ni ha sido jamás, separatista el señor Sáiz Gallego, sino un español, amante de su patria, como el que más, y que se dispone á representar y defender los derechos de nuestra región, y en especial de un distrito como el de Hoyos, que hasta el presente no ha servido más que para añadir un blasón más á los que consigo llevan un título de Castilla.

El señor Sáiz Gallego está casado y anclado en esta provincia.

no recorre el distrito en la soledad que quisiera el colega, y ya se demostrará el próximo domingo, sino al par que saludando y prestando ánimos á los muchos descontentos y hartos de la política que en el distrito se ha venido haciendo, estudia sus necesidades y como ingeniero de caminos que es, aprecia, mejor que nadie, las dificultades que para el desarrollo de la riqueza de aquellos pueblos supone el abandono de sus comunicaciones.

No va ofreciendo lo que no puede dar, sino lo que puede garantizar con sus conocimientos, con su título y con sus relaciones técnicas con sus compañeros de profesión.

Ingeniero ya de abolengo, pues tan honroso título que ostentó su padre, que fué subdirector de Obras Públicas, lo ostentan también hermanos suyos y parientes, es hijo del trabajo y su competencia está demostrada con el hecho, solo, de ser el subdirector de la poderosa Sociedad titulada «Fomento de Obras y Construcciones», establecida en Barcelona, y que tiene á su cargo trabajos tan importantes como el subsuelo de Madrid y más de cien contratos por el estilo, entre las que figuran construcciones de ferrocarriles, puentes, puentes, etcétera etc.

No es, pues, hombre conocido en las notas de sociedad, por su afición á los sports ó su concurrencia á bailes y banquetes, sino por la competencia que á diario ha demostrado, y demuestra, en su profesión, cuando ésta le ha proporcionado un puesto de la importancia como el que ocupa.

Es, es, pues, el candidato regionalista, señor Sáiz Gallego, no el que en cuatro líneas é insidiosamente se quería presentar para engañar incautos.

Los tiempos que corremos son de fronda contra los convencionalismos y contra los antiguos procedimientos, y los electores van convenciéndose ya de que la mayor garantía de su bienestar no está ni en el dinero, que solo da posición á los que lo tienen, ni en el rango de sangre, que ya cayó en desuso, sino en el amor al trabajo y en la aristocracia del talento, que es la útil y verdadera.

Cáceres sabrá rechazar lo que en otra parte no quieren.

¡Vitórica nó!

Conflicto en puerta

Cáceres sin carbón

Ayer en todas partes no se oían más que lamentaciones por la falta de carbón para la venta pública, temiéndose las naturales consecuencias ante la proximidad de una fecha en que se carezca en absoluto de tan necesario combustible.

Según las noticias que hemos podido agenciarnos para tratar de esta cuestión como el caso requiere, resulta que en Cáceres solo hay uno ó dos establecimientos donde se vende carbón, en cantidad muy insignificante y cuyo precio es verdaderamente exagerado, pues por treinta céntimos se da una medida tan ínfima, que más bien parece que se compra azafrán y no carbón.

Convencidos de que las autoridades están ya apercibidas de lo que pasa, abrigamos la esperanza de que este conflicto que se presenta á Cáceres, ha de atajarse con la urgencia que su naturaleza requiere, adoptando las medidas del caso, sin contemplaciones ni miramientos de ninguna clase.

Repetimos lo que otra vez hemos dicho: nuestra provincia produce en abundancia carbón y no es justo, por ninguna clase de razones, que aquí se carezca de él, mucho más cuando el público está viendo la exportación que se está haciendo del mismo.

A grandes males, grandes remedios; que el vecindario sabrá tener en cuenta la actitud de aquellas autoridades que procuran velar por sus intereses.

La importación y la exportación de los Estados Unidos

Telegraph de Nueva York que habiéndose encargado el Gobierno de los Estados Unidos de la inspección del comercio exterior, el presidente Wilson ha publicado un bando por el que quedan sujetas la exportación y la importación á las decisiones del tribunal comercial de Guerra.

EL NOTICIERO es el periódico de mayor circulación de la provincia, y por lo tanto, el más conveniente para los anunciantes



«Foto-Información» DE LA GUERRA.—Dando noticias al general

«El Liberal», «El Imparcial» y «Heroldo de Madrid», se venden en la imprenta de EL NOTICIERO.

LA LIBERTAD DEL SUFRAGIO

Una circular del Gobernador civil

El respeto á la ley.—Contra la compra de votos.—Prevencciones para el día de la elección

He aquí la hermosa Circular de nuestro Gobernador civil, cuyos móviles se inspiran en el más alto deber de ciudadano y gobernante:

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 18 del actual, se publica la Circular del Ministerio de la Gobernación, dirigida á los Gobernadores civiles para obtener que con las reglas contenidas en la misma y las demás observaciones que se hagan por los referidos funcionarios, se obtenga la mayor legalidad y pureza en las próximas elecciones.

Para conseguir tan laudable fin, es necesario que las autoridades locales, los funcionarios todos, y los particulares en general, se penetren bien de la inmensa responsabilidad moral y material en que incurre todo aquel que con su conducta apartada de la ley contribuya á que la representación parlamentaria deje de ser reflejo fiel de la voluntad de los electores.

Por ello precisa que sean tenidas en cuenta por cada cual en su esfera, las laudables prevencciones del referido Ministerio de la Gobernación y además las siguientes reglas que la primera autoridad civil de esta provincia dicta en virtud de lo que se consigna en la circular repetida.

Primera. Siendo necesario de todo punto evitar la corrupción electoral, debe procurarse ante todo que la compra de votos no tenga lugar.

Cierto es, que á nadie le será posible comprar un voto, si nadie está dispuesto á venderlo, pero como quiera que por desgracia existen individuos lo suficientemente inconscientes para rebajarse hasta el extremo de que, conceptuándose á sí propios, más como vil mercancía, que como personas, ponen tasa al voto que la ley les dá, y lo venden al mejor postor. A todos los electores de esta provincia se les encarga que penetrados de la transcendencia que tiene el ejercicio del derecho electoral, tengan el valor suficiente, que no ha de ser mucho, para rechazar cuantos ofrecimientos se les hagan, y emitan su voto con absoluta libertad é independencia.

Segunda. En el caso improbable de que se intentara la compra de votos, deben los particulares que tengan conocimiento de ello, denunciar al que trate de hacerlo á las Autoridades, á cuyo efecto con sujeción á la regla 4.ª de la Circular del Ministerio de la Gobernación, de 16 del actual, se excita el celo de los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Secretarios, á los agentes todos dependientes de este Gobierno, y á la Guardia Civil, para que en cuanto tengan conocimiento de cualquier acto de dicha clase, instruyan las diligencias correspondientes para que además de perseguir el delito que supongan, puedan servir para surtir su efecto en la aprobación ó anulación del acta correspondiente.

Tercera. Se abstendrán los Alcaldes de nombrar, durante lo que reste de período electoral, personal alguno de los que con arreglo á la Ley tienen facultad para nombrar, toda vez que en período electoral está vedado hacer nombramientos, reposiciones y suspensiones de empleados.

Cuarta. Así mismo se hace presente á los Alcaldes de todos los pueblos de esta provincia, que durante todo el domingo próximo, día 24 del actual, cuidarán bajo su más estricta responsabilidad de que permanezcan cerradas todas las tabernas y lugares en donde se expendan bebidas alcohólicas, pues

de infringirse este precepto, que es reflejo fiel de la regla 7.ª de la circular antes referida, se les exigirán las responsabilidades correspondientes. Quinta. Todas las autoridades y agentes dependientes que están subordinados al Gobierno Civil de esta provincia, así como todos los funcionarios públicos de cualquier ramo á que pertenezcan, se abstendrán en un todo de intervenir en toda clase de operaciones electorales, excepción hecha de aquellos que por la Ley están llamados á ello, y aun cuando debido al conocimiento que tienen todos de los deberes que el cargo que desempeñan les imponen, no es probable que se entrometan en lo que puede acarrearles perjuicios, se les hace presente que con todo rigor se castigará á los que se aparten de lo que en esta regla se expone.

Sexta. Siendo los Alcaldes, Tenientes de Alcalde, Concejales y Secretarios de Ayuntamiento las personas que formando parte del organismo municipal, están en mejores condiciones para poder velar por la pureza del sufragio, pues además de la autoridad moral que les dá el cargo que ejercen, tienen en su mano, al cumplir estrictamente con lo que la ley dispone, dar ejemplo de moralidad á todos en general y á cada uno en particular, se recomienda á todos ellos, sin distinción, que actualmente en que un espíritu de renovación y de sinceridad en las prácticas electorales trata de ponerse en vigor, que se cumplan los laudabilísimos deseos del Gobierno, expresados tan elocuentemente por el Ministerio de la Gobernación, ciñéndose en el desempeño de su cometido á procurar por todos los medios que no se cometa acto alguno que redunde en contra de la manifestación libre y pura del sufragio, y tengan la seguridad de que el que se aparte en su conducta de tan saludable consejo, merecerá en primer término oprobio de su propia conciencia, que es juez inexorable de nuestros actos; en segundo lugar, el desprecio de sus conciudadanos, circunstancia que marca con estigma indeleble al que se hace acreedor á él, y en tercer lugar la sanción penal que se aplicará en su día por los Tribunales ordinarios á quien sea tan osado que á sabiendas, y después de tantas exhortaciones, atropelle, pisotee y quebrante la ley.

La primera autoridad civil de esta provincia, cuyo modo de actuar es sin duda conocido de toda ella, á todos se dirige y á todos invita á cumplir estrictamente la Ley. Así pues, el Gobierno en primer término, vuestro Gobernador en segundo lugar, y la Ley en todo momento, os aconsejan á los unos que acudáis á emitir vuestro voto consciente y libremente, sin presión de clase alguna, y á los otros os requiere para que en lugar de abusar de la autoridad ó de las funciones que la propia Ley pone en vuestras manos, no empleéis tales armas en inducir al falseamiento del sufragio.

Hoy que España entera está pendiente de unas elecciones que han de ser indudablemente trascendentales para ella, vuestro Gobernador espera que la provincia de Cáceres dará un alto ejemplo de civismo, no dejando que por nada ni por nadie se falsee el más sagrado derecho de ciudadanía, cual es el sufragio universal.

Y finalmente, para que esta Circular llegue á conocimiento de todos, prevengo á todos los Alcaldes que cuiden muy especialmente que sea fijada en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales. Cáceres 19 Febrero de 1918.—El Gobernador, Luis Sans Buigas.

El profesorado de Normales

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública, que inserta la «Gaceta», se dispone lo siguiente: «Primero. Que las plazas del profesorado numerario de escuelas normales que queden vacantes como resultado del concurso previo de traslado, previsto en el artículo 44 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914, se anuncian á su vez á concurso de traslado entre profesores numerarios de otras escuelas, debiendo proveerse en el turno de ingreso de las resultas que de este concurso quedaren.

Segundo. Dicho concurso se anuncia á y tramitará con sujeción á lo prevenido en el artículo 45 del citado Real decreto de 30 de Agosto de 1914. Tercero. Que dichas disposiciones alcancen tanto á las vacantes que ocurran en lo sucesivo, como á aquellas cuya provisión no estuviere anunciada á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

ARRIBADO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE CACERES

Vacantes dos Zonas recaudatorias, bien retribuidas, en el partido de Jarandilla, los que se consideren con aptitud y dispongan de garantías, pueden solicitar antes de las 12 de la tarde del día 19 de febrero de 1918, en el Ministerio de Hacienda, Madrid, el cargo de Apoderado del Partido de Jarandilla.

Mi opinión

Jamás he sido partidario de los Títulos de Castilla para representar al Pueblo en las Cortes. Y como los Amigos de la Región así también lo han comprendido, tanto que en una de sus bases de formación tratan de este importante asunto, porque piden: «que radiquen, vivan en sus posesiones», sin duda para que, tocando las necesidades de la vida, en contacto con la miseria de los que producen, puedan dichos señores variar de conducta y servirse de sus pergaminos y distinguidos apellidos para mostrar sus nobles sentimientos y esmerada educación; yo, convencido de esta verdad, voy á exponer las razones que tengo para afirmar lo que encabeza este humilde escrito.

Los títulos de Castilla viven rodeados de esplendor y embaucados en sus enormes fortunas al lado de los reyes. Acostumbrados al derroche y al lujo, desconocen la mísera vida del labriego, las dificultades de los transportes, lo que es el invierno, el verano; lo que son los años malos, los malos tiempos, porque, en el auto, en San Sebastián, Biarritz ó Suiza durante los arduos meses de invierno; en el Cairo, Alejandría ó Grecia ó en otro país de primavera perpetua durante el crecido invierno, gozan, disfrutan... se divierten, mientras otros le ganan lo que ellos malgastan y consumen en francachelas.

Por las razones expuestas, en las Cortes deben representar á los pueblos aquellas personas conscientes de las verdaderas necesidades del país. Nuestros diputados deben ser hombres instruidos, pero su instrucción la pongan á disposición de la región que les llama sus representantes. Deben ser del pueblo mismo, y estar en contacto con él, para conocer su mal y remediarlo lo antes posible. Y últimamente tendrá deseos de engrandecimiento, y excesivo amor propio de su tierra, para sacar de los Gobiernos (en compensación de lo que la región hace por el Estado) lo que en justicia le corresponde.

¿Obran así los aristócratas? ¿Ha sido esta su conducta? No. En las pasadas centurias que han representado á Extremadura. Desde la fecha remotísima en que á ellos les estaba encomendada esta misión, si se hubiesen interesado por ella, tendríamos más comunicaciones, más comercio, más fomento, en fin, porque me consta de ingenieros con quienes he hablado, que nuestro suelo es rico; y el subsuelo más

aún en minas que no pueden explotarse, porque se carece de ferrocarriles, de medios de transportes. De esto dicho, viene la paralización en el invierno, viene el hambre que pone tan negra la vida ciudadana, y esas manifestaciones revolucionarias que se sienten de ordinario en Diciembre y Enero, pero que no cuajan porque, el Sol de Febrero y Marzo y los fulgores de la anticipada primavera, acalla la casi apagada voz de los famélicos y tristes labradores ya algún tanto alegres y alentados porque, en la lozanía de los campos, ven el fruto de su sudor, el sueño dorado de sus efímeras esperanzas.

Por eso yo, carísimos lectores, y amigos de la Región, digo que los pergaminos, los apellidos de los títulos de Castilla, sin extinguirse, han pasado de moda y se refugian ya en otras esferas; y en cambio la democracia y el pueblo, entran de lleno incluso en los palacios de los magnates. Y para demostrarlo bastan las palabras del propio rey don Alfonso XIII cuando dijo: Si soy necesario, moriré como buen soldado de la república española. Por tanto, como el presidente de Amigos de la Región es título de Castilla, y otros títulos, de los muchos que tiene Cáceres, la Noble, la Leal, han de ingresar como hijos plebeyos, hijos predilectos de la Región, aclaro los conceptos de la aristocracia pasada, para reemplazarla por la del talento, por la del trabajo, que es la que eleva á los pueblos y naciones. Y así, los que representen en las Cortes á esta Región—ávida de dicha—no se acuerden en los laureles que fueron, sino que perpetúen su fama y nombres ilustres con hechos, con actos que traigan al pueblo el sosiego, la paz y tranquilidad que necesitamos.

Seguir con los antiguos moldes y dormirnos en estos precisos momentos críticos de la vida de las naciones sería el suicidio y el deshonor de la Patria por la que debemos ser y vivir grandes y chicos.

ANGEL GONZÁLEZ CARBAJO. Maestro Nacional Garrovillas.

Las señoritas de Cáceres y los pobres

SUSCRIPCION voluntaria para socorrer á los pobres de esta capital, con motivo de la supresión de los gastos que habíamos de hacer en las fiestas de Carnaval.

LISTA RECTIFICADA

Table with 2 columns: Name and Amount (Ptas. Cts.). Includes entries for Sr. Gobernador civil, Sr. Secretario del Gobierno civil, Sr. Secretario de la excelentísima Diputación, Sr. Catalina Muñoz, Sr. Condesa de Ma... etc.

Suma y sigue..... 567 (Continuará.)

Desengañense los colegas que pretenden, en vano, iniciar la cizaña en el seno del Claustro de nuestro Instituto, donde hay completa unanimidad en la apreciación de todo cuanto pueda relacionarse con la moral académica y con la otra.

Y tengan por seguro que todos los Catedráticos de España suscriben la carta que del Director de este Instituto publicaron.

¿A que no encuentran ninguno que opine lo contrario?

Homenaje al Sr. Rosado

De intento hemos dejado pasar unos días, antes de dar cuenta del acto celebrado en Madrid en honor de nuestro amigo el subsecretario de la presidencia, don José Rosado Gil, para que no se pudiera interpretar nuestra información de adulación interesada ó agradecida, y para sacar de ese hecho consecuencias que refuerzan, cada día más, nuestra manera de pensar.

El acto fué tan sencillo como edificante. Los amigos del señor Rosado en el distrito de Naval Moral, queriendo demostrarle su cariño, con motivo de su exaltación al alto cargo que ocupa, se presentaron en Madrid en nutrido número y le ofrecieron un álbum lleno de firmas, como sentido homenaje.

El señor Rosado, con este motivo, y en íntimo banquete, pronuncia un discurso en que hace resaltar su modestia y hace alarde de su gratitud, diciendo á sus paisanos que á ellos debe, más que á nada, su carrera política. En menos palabras no puede afirmarse mejor nuestro criterio honrado y la teoría que defendimos, siempre que llegan circunscripciones como las actuales.

Aparte del afecto personal que de antiguo profesamos al señor Rosado, al que no debemos ni credenciales ni prebendas, y cuya política en la provincial, creemos, sinceramente, equivocada, somos los primeros en hacer resaltar el hecho de que, teniendo la provincia de Cáceres hombres, no muchos, que pueden representarla con más interés que los extraños, es deber de buenos extremeños el ayudar y enaltecer á aquellos, si quiera por egoísmo regional, y en cambio consideramos antipatriótico y suicida el preterirlos ante cualquier adivenido, por mucho dinero que tenga.

Y mientras un núcleo de extremeños toma el salón de la presidencia por asalto patriótico, para homenajear á un hijo de Extremadura, otros con la tea de la pasión encendida, van también á Madrid para buscar un extraño.

¿Cuándo vendrá el desengaño para los apasionados y obcecados!

DE ELECCIONES

PLASENCIA

En Plasencia disputa el acta el señor Cepeda, el conocido aristócrata y liberal del señor Alba, don Leopoldo de la Maza, conde de la Maza, apoyado por los valiosos y decisivos elementos del ex diputado á Cortes por aquel distrito don Mariano Delgado y por los del señor Esbry.

Consultado éste por sus amigos, respecto á su actuación en esta contienda, les ha remitido la siguiente carta circular que publicamos: «Mis queridos amigos: Con motivo de la candidatura por Plasencia del señor conde de la Maza, me escriben muchos amigos del distrito, pidiéndome consejo, preguntando me otros qué hacen, y solicitando todos noticias sobre el referido señor. Ello me hace dirigir esta carta á algunos antiguos amigos, sin otro propósito que el de que puedan formar juicio sobre el señor Maza, pues si el propio decoro me impide prestar ningún género de apoyo al señor Cepeda, deberes de disciplina política me imposibilitan también de recomendarles ninguna otra candidatura.

He de contestar sin embargo á lo que me preguntan aquellos amigos que por hallarse apartados de la Corte, ignoran las circunstancias que concurren en el señor conde de la Maza. Es este un caballero que estoy

seguro no habrá de defraudar las esperanzas de cuantos le apoyen, pues tiene entendimiento y buena voluntad, y siempre habrá de sobrarle prestigios é influencia para favorecer al distrito y á cuantos se acojan á su bandera política.

Me honro con la amistad del conde de la Maza desde 1911 que le conocí en Melilla, y no he de ocultarles que me produce desde entonces verdadera admiración. Entiendo yo que es de admirar el hombre que, poseyendo una inmensa fortuna que se eleva á millones de duros; hallándose rodeado de todo el lujo y todas las comodidades que tales riquezas proporcionan; estando en posesión de todas las satisfacciones que á un hombre, mucho más si es joven, tienen necesariamente que producirle contemplar colmados hasta sus menores caprichos; verse dueño de una mansión regia como su hotel del paseo de la Castellana, de unas cuadras con más de sesenta caballos que son quizás las mejores de España; de los más espléndidos automóviles, etc., etc., tiene que producir, repito, verdadero asombro, ver á este potentado abandonar todas esas esplendideces é irse á África, á la guerra, á correr peligros sin cuento y sufrir penurias, haciendo en los campamentos la vida de soldado.

Allí, en las fuerzas regulares indígenas, donde se alistó como simple voluntario, se ha jugado mil veces la vida el conde de la Maza, ganando por méritos de guerra todos sus empleos, hasta el que hoy ostenta de capitán.

¿No es esto admirable? ¿No viene también á decirnos que el que hoy aspira á representarnos es un hombre sencillo al que no han desvanecido sus comodidades y riquezas?

Este es el hombre del que me piden noticias. Ahí tienen algunas de las que sé y que no amplío para no hacer esta carta demasiado larga.

¿Tienen ustedes ya elementos para formar juicio del prócer que quiere representarles en Cortes?

Pues ya les he dicho bastante y me despido de ustedes y quedo á su disposición muy affmo, amigo s. s. q. e. s. m., Rafael Esbry»

De Instrucción pública

Se ha diligenciado el título administrativo de don Francisco Sánchez Solís, maestro de Salvatierra de Santiago, para que se le acredite en nómina el sueldo de 1.375 pesetas, á que ha sido ascendido por Real orden de 5 del actual.

Ha presentado la cuenta de material de 1917 la maestra de Huélagá doña Eugenia Gordo Recio.

ELECCION DE SENADORES

Designación de compromisarios

El ministro de la Gobernación ha sometido á la firma de S. M. un Real decreto, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo único. Las listas formadas á tenor del artículo 25 de la Ley Electoral de senadores de 8 de Febrero de 1877 que no hayan sido reclamadas ó las que, habiendo sido objeto de reclamaciones, estén resueltas por los Ayuntamientos y Comisión provincial, sin haberse apelado ante la Audiencia, se publicarán en debida forma desde el día 21 de Febrero, si ya no estuviesen publicadas, y se utilizarán para la elección de compromisarios, con arreglo á lo prevenido en los artículos 30 y 31 de la misma Ley.»

En aquellos Ayuntamientos donde, por haber sido las listas de este año objeto de reclamación ante la Audiencia, no hayan podido publicarse como definitivas, según dispone el art. 29 de la ley citada, registrarán las del año anterior por lo que se refiere á los vecinos mayores contribuyentes, y en cuanto á los concejales, se considerarán incluidos en ellas, con derecho á tomar parte en la votación los que actúen legalmente en los Ayuntamientos el día señalado para la elección de compromisarios.»

De la Audiencia

Señalamientos para mañana

Cáceres.—Causa seguida ante el Tribunal del Jurado por incendio por imprudencia, contra Nicolás Collado. Abogado, señor Córdoba. Procurador, señor Caldera.

Advertisement for C.U.F. Abonos (Fertilizers) and UNIAO FABRIL DE LISBOA. Includes text: 'Superfosfatos de todas graduaciones', 'Graduación garantizada y Perfecta pulverización', 'Vende estos abonos en Cáceres: Don José Otón Torres'.